

## **ACUERDO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

### **EXPONE**

**PRIMERO.-** Con fecha 18 de mayo de 2023, el Órgano de Contratación de INTURJOVEN aprobó el inicio de Expediente para la contratación del suministro de cinco (5) vehículos mediante la modalidad de renting, sin opción a compra, para la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).

Ante la falta de presentación de licitadores, con fecha 6 de junio de 2023, se acordó declarar desierta la contratación.

**SEGUNDO.-** Con fecha 8 de agosto de 2023, una vez revisadas las condiciones económicas y las características de los vehículos, que constaban en el anterior Expediente, el que suscribe acordó iniciar nuevo expediente para la contratación del suministro de cinco (5) vehículos mediante la modalidad de renting, sin opción a compra, para la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, y el gasto correspondiente.

Vencido el plazo de presentación de ofertas, con fecha 15 de septiembre de 2023, no se ha recibido ninguna propuesta, por lo que, con fecha 18 de septiembre de 2023, la Mesa de Contratación ha propuesto declarar desierta la licitación.

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la LCSP,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN** del contrato para la prestación del suministro de cinco (5) vehículos mediante la modalidad de renting, sin opción a compra, para la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), relativo al Exp. MC.: 009/23, por no haberse presentado ninguna oferta válida.

**SEGUNDO.- PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO** en el perfil contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación electrónica SiREC, para su general conocimiento.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, a la fecha de firma electrónica.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa  
Director- Gerente  
INTURJOVEN

